

suerte la letra «L», correspondiendo el número 1 a doña Ana Landete Torcida, y sucesivamente, por orden alfabético y de acuerdo con la relación de admitidos y lista definitiva publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, respectivamente, hasta el número 216, que corresponde a don José Antonio Junca García.

Al propio tiempo, el Tribunal de esta oposición ha señalado el próximo día 19 de octubre de 1981, a las diecisiete horas, en el salón de sesiones de la Corporación, calle Miguel Ángel, 25, para el comienzo del primer ejercicio de los que consta la presente oposición.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las de convocatoria y artículo 7.º párrafo 1.º del Decreto anteriormente citado.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Ramón Fernández de Mera.—Visto bueno: El Presidente, Andrés Martínez Carrillo.—6.303-A.

21642

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Getafe, referente a la convocatoria para proveer mediante concurso una plaza de Ingeniero de Caminos.

Como complemento al anuncio publicado por esta Alcaldía en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 9 de septiembre, página 20763 (número de publicación 20228), se aclara que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 204, de 28 de agosto de 1981, se inserta rectificación de errores del baremo de la convocatoria para proveer mediante concurso una plaza de Ingeniero de Caminos de este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 10 de agosto de 1981. En su virtud, el plazo de presentación de instancias será computado desde el día 10 de septiembre de 1981, tal y como constaba en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de septiembre de 1981.

Getafe, 22 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—6.318-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21643

ORDEN de 22 de septiembre de 1981 sobre elecciones para la renovación de Vocales de la Asamblea General de MUFACE.

Ilmos. Sres.: El artículo 42 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, aprobado por Decreto 843/1976, de 18 de marzo, establece la composición de la Asamblea General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y determina que la duración del mandato de los Vocales electivos será de cuatro años, renovándose por mitad cada dos.

Constituida la primera Asamblea general el 17 de mayo de 1977, en virtud de las elecciones convocadas por Orden de 15 de noviembre de 1976, la mitad de sus miembros fueron renovados en las elecciones celebradas en el mes de diciembre de 1979, previa convocatoria acordada por Orden de 30 de julio de dicho año.

Expirado el mandato de cuatro años de los Vocales que no fueron renovados en las elecciones pasadas, y prorrogado el mismo por el Real Decreto 1068/1981, de 5 de junio, procede de conformidad con lo establecido en el artículo 42.7 del Reglamento del Mutualismo Administrativo, convocar elecciones para la renovación de la Asamblea general de MUFACE y aprobar las correspondientes normas electorales.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer:

Primero.—El Consejo Rector de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado procederá a convocar elecciones para la renovación reglamentaria de los Vocales de la Asamblea general de la indicada Mutualidad, cuyo mandato, que terminó el pasado mes de mayo, fue prorrogado por Real Decreto 1068/1981, de 5 de junio, así como a cubrir las vacantes producidas hasta la fecha de la convocatoria de las elecciones.

Segundo.—La convocatoria y celebración de las elecciones se ajustarán a las normas electorales aprobadas por la Orden de 30 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para la renovación anterior de la Asamblea.

Tercero.—La Gerencia de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado formará las listas electorales de mutualistas de acuerdo con lo preceptuado en la referida Orden y, cerradas el 30 de septiembre de 1981, que comprenderán todos los mutualistas afiliados a la Mutualidad hasta la referida fecha.

Cuarto.—Los Subsecretarios de los Departamentos civiles adoptarán las medidas conducentes para facilitar al máximo la celebración de las elecciones.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.
Madrid, 22 de septiembre de 1981.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos Civiles y Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Madrid.

MINISTERIO DE JUSTICIA

21644

ORDEN de 20 de agosto de 1981 por la que se concede la libertad condicional a 65 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los ar-

tículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956 y modificado por Decreto de 25 de enero de 1968 y Real Decreto de 29 de julio de 1977; a propuesta de esa Dirección General y previos informe de los Tribunales sentenciadores, oído el Ministerio Fiscal, y de la Junta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres de Alcalá de Henares: Alfonso Gijón López, Juan Carlos Sanz Sánchez, Julio Segura Guinea, José de Jesús Rosa, Gabriel Ródenas Martínez y Ramón Alcaide Prado.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alcázar de San Juan: Antonio Gómez Rueda.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: Francisco Expósito Pérez y Enrique Correas Rogel.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Almería: Bladimiro Laro Godoy Díaz, Bernardo Maldonado García y Mohamed el Idrissi.

Del Centro Penitenciario de Detención de Bilbao: Dionisio Pedro Fernández Bolaños.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Cáceres: Mohamed Maarbel Hamel y Rafael Mateos Sarduy.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Cartagena: Santos Armero Armero.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Córdoba: Gregorio López Segura y José Castro Fernández.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Guadalajara: Reinhard Peter Schafer.

Del Centro Penitenciario Asistencial de Huesca: Luis Ramón Niño Pacheco y José Manuel Reina Alexandre.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Jaén: Ramón Carrillo Alvarez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Jerez de la Frontera: Antonio Palomero Gómez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de León: Ramón Vidal García.

Del Centro Penitenciario de Logroño: Jesús Angel Ayesa Martínez.

Del Hospital General Penitenciario de Madrid: Ottorino Bassetti, Joel Blázquez de Juan y Estanislao Durán Sánchez.

Del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Yuan Sze.

Del Centro Penitenciario Femenino de Madrid: Ramona Aguado Murillo y Ana María Llamas Castro.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid: Alberto Ibañez Peña.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Málaga: Salvador Rueda Burgos y José Antonio Soto Urquiza.

Del Centro Penitenciario de Detención de Murcia: Juan Antonio Egoa Espin.

Del Centro Penitenciario de Detención de Orense: José Sánchez González.

Del Centro Penitenciario de Diligencias de Pamplona: Eleuterio González López.

Del Centro Penitenciario de Detención de Pontevedra: Secundino Franco Rodríguez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento del Puerto de Santa María: Ali Ahomar.

Del Centro Penitenciario de Detención de Santa Cruz de Tenerife: Pedro Miguel Valido Cáceres, Attakorah Osei, Nemesio Martín Goya y Antoni Hernández Rodríguez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: George Hans Bernhard Heilmüller, Fernando Martín Fernández Ortega, Geir Gottfredsen, Damián Hernández Luis, Paolo Zacchi, Keaud Gerard Gaver, Luciano Cattaneo, Filippo Battiato y Manuel Diego Ruiz.

Del Centro Penitenciario de Detención de Segovia: Francisco Martín Cuadrado.

Del Centro Penitenciario de Detención de Sevilla: Juan Fran-